

**APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, 28 NOV. 2012

RES. EXENTA N° 2239/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto (V. y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Ordenes de Compra y Servicios N°: 234 de 21 de Noviembre del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Boleta de Honorarios N°: 26172 de 31 de Octubre del 2012, de "LORGIO OÑATE HERRERA" de Pto. Aysén;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a "LORGIO OÑATE HERRERA." de Pto. Aysén, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio, pagará a "LORGIO OÑATE HERREA" de Pto. Aysén, hasta la suma de \$346.667.- (TTRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS), conforme al valor indicado en la boleta de honorarios señalada en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 214.0403, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA

Ingeniero Civil Industrial

Jefe Depto. Administración y Finanzas



NQF/CNZ/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-